PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	Código: CT-FO-44			
		Versión No: 00	Página 1 de 1		
		Fecha	30	6	2021

CONTRATISTA O BENEFICIARIO: UNION TEMPORAL CCB

No. CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO : TRAMITE DE PAGO No 2 OS 13 DERIVADA DEL CONTRATO 001-174-2021

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FECHA DE RECEPCIÓN: 24/07/2024 | **VALOR TRAMITE DE PAGO: $457.126.000,00** | **RADICADO N°:**

FECHA DE VALIDACION GESTOR: | **FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**

SUPERVISOR: JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ

No	DESCRIPCION	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		ok	N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)		ok							
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)		ok							
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)		ok							
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales		ok							
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales		ok							
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)		ok							N.A.
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)		—							
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoria									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente		ok							
13	Alta Almacén (*cuando el bien deba ingresar al almacen*)		ok							N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)		—							
15	Multas o Sanciones		—							

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCION A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	Revisión del Trámite			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	Nombre Gestor	Firma
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRE Y APELLIDOS : Tulia Jacqueline Martinez

FIRMA: Julio 25/24

11:03.

TRÁMITE PAGO
ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL

Fecha trámite de pago		Número de Pago:	2 OS No.13
Valor de pago solicitado	$457.126.000,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-174-2021 Orden de Suministro No. 13	
Nombre o Razón Social del Contratista	UNION TEMPORAL CCB	
Identificación	NIT o C.C: 901.559.049-9	
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100008621	
Expediente Orfeo	20221300101309000006E	
Registro Presupuestal	No. 152524 del 16 de julio del 2024	
	X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	$ 2.000.000.000,00
	+ Valor Adiciones	$ -
	- Valor Reducciones	$ -
	Valor Total del Contrato	$ 2.000.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023	
Fecha de legalización del contrato	16 DE JULIO DE 2024	
Fecha de finalización del contrato	27 DE DICIEMBRE DE 2024	
Porcentaje de ejecución del contrato	23,32%	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	

Novedades del contrato	N/A			
Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Número	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	85-44-101130518	1.700.000.000	16 de julio de 2024	27 diciembre 2027
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-101059798	$ 390,000,000.00	16 de julio de 2024	27 diciembre 2024

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: DAVIVIENDA		
	N° 056400096790	Tipo cta. bancaria	Ahorro **x** Corriente ☐
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	**X** RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR **X** ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-ARL) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	**X**	
	2. certificación de pago de seguridad social y parafiscales	**X**	
	3. certificación de obligaciones laborales	**X**	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 71773490-30295814	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud CI CARIBBEAN BUNKERS SAS	Julio - 2024	
	Periodo Salud CI DISTRICANDELARIA SAS	Julio - 2024	
	Periodo Pensión CI DISTRICANDELARIA SAS	Junio - 2024	
	Periodo Pensión CI CARIBBEAN BUNKERS SAS	Junio - 2024	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	X Si	☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	X Si	☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código No 2 OS 13	N/A	457.126.000,00	1
2	FEU1-498	23-jul-24	442.380.000,00	2
3	FEU1-497	23-jul-24	14.746.000,00	3
4	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No.2	Del 23 de julio del 2024	457.126.000,00	4
5	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	N/A	N/A	5
6	Certificación Bancaria	N/A	N/A	6
7	(Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	N/A	N/A	7

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 001-174-2021 suscrito 27 de diciembre de 2021, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II

- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaria-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI	X	NO	

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código No 2 OS 13	N/A	457.126.000,00	1
2	FEU1-498	23-jul-24	442.380.000,00	2
3	MIGO No 5000701476	24-jul-24	442.380.000,00	3
4	FEU1-497	23-jul-24	14.746.000,00	4
5	MIGO No 5000701462	24-jul-24	14.746.000,00	5
6	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No.2	Del 23 de julio del 2024	457.126.000,00	6
7	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. C.I CARIBBEAN BUNKERS S.A.S	4-jul-24	N/A	7
8	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales. DISTRICANDELARIA	5-jul-24	N/A	8-9
9	Planilla de seguridad CARIBBEAN social en estado pagada.	3-jul-24	N/A	10
10	Planilla de seguridad DISTRICANDELARIA social en estado pagada.	5-jul-24	N/A	11-15
11	Informe de supervisión No. 2 OS 13	24-jul-24	N/A	16-20
12	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
13	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
14	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A

15	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre ADM EMP JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ					
	Cargo/Dependencia TASD - DOAS			Extensión 1510		
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre Tulia Duarte Restrepo					
	Cargo / Dependencia: P.D SGC			Extensión: 1308		
	Firma: Julio 25/24 11:03					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: ANA MILENA BARRETO SILVA					
	Cargo: DIRECTORA ENCARGADA DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS					
	Firma Ana Barreto					

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA	TITULO: **CONTROL DE PAGOS**	Código: GF-FO-35			
		Versión No: 03		Página 1 de 1	
		Fecha	5	5	2023

DATOS DEL CONTRATO							
Contrato No	001-174-2021 OS No. 13	No. Registro Presupuestal / Fecha		152524 del 16/07/2024			
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CUENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53	RP Actual No.	152524	Valor	2.000.000.000,00	Fecha	16/07/2024
Nombre Contratista	UNION TEMPORAL CCB	RP Reserva No.	N/A	Valor	N/A	Fecha	N A
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio	UNION TEMPORAL CCB			No. de la negociación de BMC	N A		
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023			Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	martes, 16 de julio de 2024		
Celebrado(s) con	ARMADA NACIONAL - CENIT						

EJECUCIÓN ANTICIPO			
Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0.00	0.00	0.00	0.00

CONTROL CONTRATO			VALOR	2.000.000.000,00
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro
2.000.000.000,00	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	2.000.000.000,00
Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo			Valor total del contrato	2.000.000.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	466.489.710,00
			Saldo por ejecutar	1.533.510.290,00

NUMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							$ 9.363.710,00	
Saldo por Uso	1.990.636.290,00							
Saldo	1.990.636.290,00							

NUMERO DE TRÁMITE DE PAGO #2

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
FEU1-498	23/07/2024	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	442.380.000,00	442.380.000,00	451.143.710,00
FEU1-497	23/07/2024	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS)	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	14.746.000,00	14.746.000,00	466.483.710,00
TOTAL TRAMITE							$ 457.126.000,00	
Saldo por Uso	1.533.510.290,00							
Saldo	1.533.510.290,00							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha		Valor

Si para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor

Nombre del Supervisor: JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ

Supervisor del contrato: No. 001-174-2021 OS No. 13

Nombre de quien Revisa en Presupuesto

Fecha en que se validan los saldos "RP"

Firma de quien Revisa

Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad

Fecha

Firma de quien Revisa

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764066580012 que habilita desde FEU1 432 hasta FEU1 1000. Vence 2025-03-01

Factura Electrónica De Venta.

UNIONTEMPORALCCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

No. FEU1 - 498

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
ARC Independiente-Cartagena #$15-20-00-000;001-174-2021;jorge.cortes@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**
23/07/2024	22/08/2024	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	60.000	gal	7.373	0%	0	442.380.000

Valor en Letras **Total Items** 1

CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Observaciones

SUBTOTAL	**442.380.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**442.380.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**442.380.000**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 23/07/2024 18:04:15

CENTRO EMPRESARIAL EL BOSQUE EJECUTIVO TV 54 21 A 120 OFICINA 708 Teléfono 6624746 Cartagena
Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software World Office (wo_2)
CUFE 27e62d78964ed2e93435b85db54d1a3b0b143f0f7c0511bd939ae7f1acaf894d19aee7d0f889ddc40cb13171009c291d --Fecha y Hora de Expedición 23/07/2024 6 06 26 p. m.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num. 5000701476
Fecha Documento	24.07.2024
Fecha Contabilización	24.07.2024
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100180337
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-932-2024
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-498 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	60.000	UND	7.373,0000	442.380.000
							TOTAL	442.380.000

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764066580012 que habilita desde FEU1 432 hasta FEU1 1000. Vence 2025-03-01

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 497

UNIONTEMPORALCCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
ARC Dayro Martinez-Cartagena #$15-20-00-000;001-174-2021;jorge.cortes@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**
23/07/2024	22/08/2024	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	2.000	gal	7.373	0%	0	14.746.000

Valor en Letras **Total Items** 1

CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

Observaciones

SUBTOTAL	**14.746.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**14.746.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**14.746.000**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 23/07/2024 17:58:17

CENTRO EMPRESARIAL EL BOSQUE EJECUTIVO TV 54 21 A 120 OFICINA 708 Teléfono 6624746 Cartagena
Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b0079368223da9fe8bedeb0b62e8f2062c8c6d629f937f23db45fc932ecc9768a6f78cd438e5b8c2a30f14909d055669 --Fecha y Hora de Expedición: 23/07/2024 6:01:35 p. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000701462
Fecha Documento	24.07.2024
Fecha Contabilización	24.07.2024
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100180330
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-932-2024
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-497 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	2.000	UND	7.373,0000	14.746.000
							TOTAL	14.746.000

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código CT-FO-01		
	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 01	Página 1 de 2	
		Fecha 12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No DE CONTRATO 001-174-2021"ORDEN DE SUMINISTRO 13 | FECHA DEL CONTRATO 27 DE DICIEMBRE DE 2021

"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA LOTES 1, 52 Y 53."

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL CCB

NIT/CC/CE 901559049-9

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA DEL 23 DE JULIO DEL 2024 | HORA N/A | ENTREGA PARCIAL X N° 2 | ENTREGA TOTAL

CIUDAD/MUNICIPIO | DIRECCION

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNIÓN TEMPORAL CCB	RODRIGO HERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	JORGE HUMBERTO CORTES	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-174-2021

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: CI 394-SUBAFIN-2021 – 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 – CI 138-ARC-JOLA-2022

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION						CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	CARTAGENA	FNC - ARC INDEPENDIENTE	FEU1-498	23/07/2024	60.000		7.373	442.780.000,00
1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	CARTAGENA	FNC- ARC "DAYRO MARTINEZ	FEU1-497	23/07/2024	2.000		7.373	14.746.000,00

VALOR SIN I V A	457.126.000
VALOR I V A (_____)%	-
VALOR TOTAL	457.126.000

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO [X] **ANEXO DEL CONTRATO** [ ] **FICHA TECNICA** [ ] ESPECIFICACIONES TECNICAS [X]

NORMA TECNICA [ ] **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE *MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aqui se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aqui se debe relacionar los informes de laboratorio realizados y exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO **POR PARTE DE:** *MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITE TECNICO [ ] **SUPERVISOR** [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
UNION TEMPORAL CCB	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-173-2021	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CARIBBEAN BUNKERS
marine fuels

C.I. CARIBBEAN BUNKERS S.A.S.

NIT. 900.328.914 - 0

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Cartagena, 4 de Julio de 2024.

Señores:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Bogotá

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, EL REPRESENTANTE LEGAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 6 MESES.

IGUALMENTE SE ENCUENTRAN AL DÍA TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 73.138.784 de Cartagena – Bolívar

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002

DistriCandelaria

Mobil | Terpel

Cartagena, julio 5 del 2024

A QUIEN INTERESE

REF: PAZ Y SALVO OBLIGACIONES LABORALES CI DISTRICANDELARIA SAS

La suscrita representante legal se permite certificar que la compañía **CI DISTRICANDELARIA SAS** identificada con **NIT: 890.403.515-0** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculados a la organización.

Los aportes correspondientes al periodo julio del 2024 se han pagado oportunamente.

CI DISTRICANDELARIA SAS
NIT:890.403.515-0
PIEDAD MERCADO MATTA
C.C. No 22.968.732 María la Baja, Bolívar

DistriCandelaria

Agente comercial autorizado para Mobil™ y Terpel

Mobil | terpel

CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cartagena D.T y C. 05 de julio 2024

Yo, **DAVID AREVALO SALAS**, identificado con cédula de ciudadania No. 73.187.744 de Cartagena (Bolívar), me permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal que la sociedad **CI DISTRICANDELARIA SAS**. Identificada con NIT. **890.403.515-0**, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los (6) meses anteriores a la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

DAVID AREVALO SALAS
C.C. No. 73.187.744
Revisor Fiscal

(+57) 311 660 9518 - (+035) 667 7826
www.districandelaria.com
Diagonal 28 # 56 - 71, Vía Mamonal
Cartagena - Colombia

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-04, 09:46:38 AM **Tipo Planilla:** E PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 71773490

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024

PAGADO 03/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CI CARIBBEAN BUNKERS SAS		
Documento	NI900328914	**Direcclón**	TV 54 ESTE #21 A - 104 BARRIO BOSQUE
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6624746
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
Representante Legal	BARRIOS MARTINEZ RODRIGO HERNANDO	**Identificación**	CC 73138784
Total Afiliados	13	**ARP**	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001974388	FERNANDO CARLOS VELEZ MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.500.000	$ 68.000	6.960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1003856208	JUAN ESTEBAN FUENTES MEDINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.600.000	$ 64.000	6.960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1044921777	SHIRLEY TATIANA GOEZ CASTELLON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.900.000	$ 76.000	0.522	$ 1.900.000	$ 10.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 466.000
CC 1131189482	BREIMER CAMILO PERALTA BARRIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	6.960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 3806623	ARNALDO ALCALA LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0.522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800
CC 73084201	LUIS DE JESUS GUZMAN LASCARRO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.048.654	$ 327.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.048.654	$ 82.000	6.960	$ 2.048.654	$ 142.600	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.048.654	$ 82.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 634.400
CC 73085052	GERMAN ARTURO BECERRA ANGULO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.102.050	$ 496.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.102.050	$ 124.100	6.960	$ 3.102.050	$ 216.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 3.102.050	$ 124.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 960.600
CC 73138784	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.156.295	$ 505.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.156.295	$ 126.300	0.522	$ 3.156.295	$ 16.500	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 3.156.295	$ 126.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.200
CC 7415446	CARLOS ENRIQUE OSORIO LARA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.148.206	$ 503.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.148.206	$ 126.000	6.960	$ 3.148.206	$ 219.200	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 3.148.206	$ 126.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 975.000
CC 73571456	EDINSON MONTAÑO PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.156.295	$ 505.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.156.295	$ 126.300	6.960	$ 3.156.295	$ 219.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 3.156.295	$ 126.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 977.400
CC 73574535	JAVIER DE JESUS MAZO BALDOVINO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.953.788	$ 312.700	CCFC58) EPS CAJACOPI	$ 1.953.788	$ 78.200	6.960	$ 1.953.788	$ 136.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.953.788	$ 78.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 605.100
CC 91073876	ALVARO ARAQUE ALARCON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.156.295	$ 505.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.156.295	$ 126.300	6.960	$ 3.156.295	$ 219.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 3.156.295	$ 126.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 977.400
CC 92238747	PEDRO MANUEL GONZALEZ ANAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.847.899	$ 295.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.847.899	$ 74.000	6.960	$ 1.847.899	$ 128.700	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.847.899	$ 74.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 572.400

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena. 693 77 27 - Pereira. 340 13 27 - Manizales. 892 80 27 - Medellin 604 2727 - Desde otras ciudades. 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protejamos el medio ambiente entre todos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 29.469.482	$ 29.469.482	$ 29.469.482	$ 29.469.482	$ 3.715.700	$ 1.179.200	$ 1.642.400	$ 1.179.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.716.500	$ 0	$ 8.716.500

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

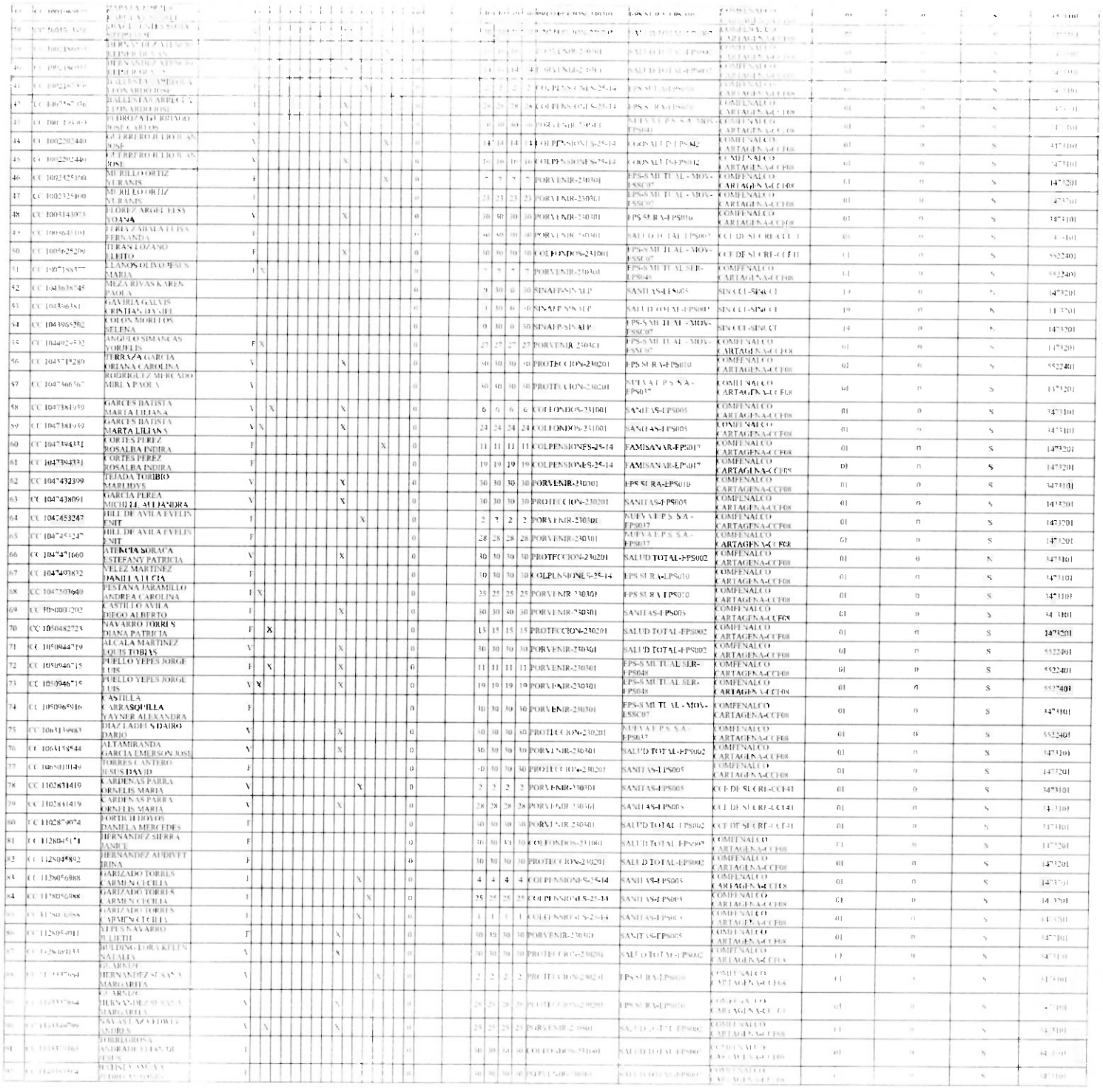
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890403515	0	DISTRIBUCIONES DELARIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4731	Juridico
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELEFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	MAMONAL KM 6 PARQUEAMERICA OFI 107 Y 31		6677826		RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-06	2024-07	30295814	E	2024-07-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	71.144.000	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
81	30295814	2024-07-05	Pagada

EMPLEADO				NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN	SALUD	CCF				
N	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPS	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 3907947	LOPEZ PUELLO JOSE GREGORIO	V								X								0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
2	CC 8854003	SANCHEZ CUADRADO EMMANUEL	V								X								0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
3	CC 9044860	CARVAJALINO PRIMERA IVAN JOSE	V								X								0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
4	CC 9100926	VILLARREAL PARDO YEISON GREGORIO	F	X							X								0			5	5	5	5	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
5	CC 9100926	VILLARREAL PARDO YEISON GREGORIO	V	X							X								0			25	25	25	25	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
6	CC 9284875	TORRES CARRASQUILLA EDILBERTO ENRIQUE	V										X						0			7	7	7	7	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
7	CC 9284875	TORRES CARRASQUILLA EDILBERTO ENRIQUE	V										X						0			23	23	23	23	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
8	CC 9290460	CABARCAS OSPINO NELSON ENRIQUE	F	X															0			14	14	14	14	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
9	CC 45512482	MIRANDA PEREZ JANETH LILIANA	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201
10	CC 45542544	PALOMINO MARTINEZ TATIANA	V								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
11	CC 45552113	SIERRA DORADO LISBETH LUCIA	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201
12	CC 45552546	ALTAHONA MUÑOZ DALIS MARGARITA	V								X								0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
13	CC 55306147	DIAZ COGOLLO KARINA DEL CARMEN	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201
14	CC 72169248	PARRA BERROCAL JAIME ALEXANDER	V								X								0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
15	CC 72343108	FLOREZ AIRIARTE HARLYS	V								X								0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
16	CC 73009396	PAYARES MARTINEZ RODOLFO ENRIQUE	V								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
17	CC 73085174	MARTINEZ BARRIOS JOAQUIN FERNANDO	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
18	CC 73099611	ZUÑIGA MONTES MARLON	I																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473201
19	CC 73109424	PALACIO TEJO ALBERTO	V								X								0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
20	CC 73115380	BAQUERO TORRES SILVIO	V								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
21	CC 73119298	HERRERA CABEZA JAVIER	V																4			4	4	4	4	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
22	CC 73119298	HERRERA CABEZA JAVIER	V																26			26	26	26	26	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
23	CC 73126778	GOMEZ ELIAS MIGUEL	V		X						X								0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
24	CC 73143795	QUINTANA FRANCO ABRAHAM	V								X								0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
25	CC 73144310	ATENCIO ROMERO GUSTAVO ENRIQUE	V								X								0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
26	CC 73218435	CASANOVA GIRALDO MIGUEL ALFONSO	V								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
27	CC 73230850	BALDOVINO MARTINEZ JESUS MIGUEL	V	X							X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOVIL-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
28	CC 73350137	MARRUGO QUINTANA PEDRO	V								X								0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401
29	CC 73550061	BRIEVA BARRIOS LUIS DE JESUS	V								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
30	CC 73570614	MENDOZA SIADO WILFRAN DE JESUS	V												X				0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
31	CC 73577643	MENDOZA SIADO WILFRAN DE JESUS	V								X								0			14	14	14	14	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
32	CC 73578557	FERNANDEZ MATOS ANTONIO	V								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
33	CC 73[illegible]	CHAVEZ MENDIETA [illegible]	V								X								0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
34	CC 73[illegible]	[illegible]	V								X								0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
35	CC [illegible]	[illegible]	I																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
36	CC [illegible]	[illegible]	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	5522401



| | | |

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 OS No. 13
CONTRATO ASOCIACION No. 001-174-2021
UNION TEMPORAL CCB

Bogotá, 24 de julio de 2024

A LA: Señora. Abogada
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar a la Señora, Abogada, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No.2 del CONTRATO ASOCIACIÓN N.º. 001-174-2021 de la OS No. 13 UNION TEMPORAL CCB para el periodo comprendido entre el 22 al 24 de julio de 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO ASOCIACION No. 001-174-2021 UNION TEMPORAL CCB **ORDEN DE SUMINISTRO No.** 13 UNION TEMPORAL CCB
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CCB
OBJETO: ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.
VALOR ORDEN DE SUMINISTRO No.13: Dos mil millones de pesos ($2.000.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 27 DE DICIEMBRE DE 2024.
MODIFICACIONES: SI _____ NO __X__

TIPO	
N/A	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	JULIO
1	Suministrar los bienes objeto del futuro contrato, con las calidades, en los plazos, y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística; para el suministro de combustible marítimo deberá cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental y técnica establecida por la dirección general marítima contenida en el Reglamento Marítimo Colombiano vigente (REMAC). Nota: El asociado se compromete a entregar con plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la firma y legalización del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la siguiente documentación de los artefactos navales que serán utilizados, la cual deberá encontrase vigente durante la ejecución del contrato: 1) Licencia de Explotación Comercial 2) Certificados de navegación de embarcaciones 3) Matrícula de embarcaciones	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN	**SI**
2	Acreditar su condición como agente de la cadena de suministro de combustibles mediante copia la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y/o competente, la cual debe estar vigente para el cierre del proceso y mantenerse así durante el periodo de ejecución del contrato de asociación.	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN	SI
3	Garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional.	INCLUIDO	SI
4	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques, tablas de aforo y en general los documentos que acrediten la calibración de equipos que miden las variables volumen y peso, cuando se efectúan, documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	SOPORTES DE ENTREGA	SI
5	Emitir la facturación electrónica de los suministros bajo la modalidad a granel con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su entrega. Se exceptúan los suministros internacionales cuya facturación deberá ser emitida durante los 5 días hábiles posteriores al suministro.	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Y SOPORTES DE ENTREGA	SI
6	Una vez sea perfeccionado el contrato deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles los planes de contingencia por lote adjudicado, donde se planteen las estrategias , cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público y seguridad, Logística manteniendo la aplicación de estructura y margen de comercialización pactado en el contrato.	INCLUIDO	SI
7	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo	SOPORTES DE ENTREGA Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS	SI

8	Dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos, disposiciones legales y ambientales vigentes.	DOCUMENTOS Y SOPORTES DE ENTREGA	SI
9	Suministrar los bienes objeto del contrato bajo la modalidad a granel en los tiempos de entrega establecidos.	SOPORTES DE ENTREGA	SI
10	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.	REQUERIMIENTOS	SI
11	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.	INCLUIDO	SI
12	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	NCLUIDO	SI
13	Se debe mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, así como a las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	INCLUIDO	SI
14	Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancías peligrosas, contemplados así: • Decreto 1079 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual en el Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. • Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior. • Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016 "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014	INCLUIDO	SI
15	Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia.	FACTURAS Y ACTAS DE CRUCE	SI
16	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del ASOCIADO.	INCLUIDO	SI
17	El ASOCIADO. NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el	INCLUIDO	SI

	argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística.		
18	Enviar el informe de precios actualizados a las 12 horas siguientes después de que el Ministerio de Minas y Energía decrete cambios en precios. A solicitud de la Agencia Logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado.	INFORME DE ESTRUCTURA DE PRECIOS	SI
19	Garantizar que en caso de incumplimiento en las condiciones de oportunidad se generará una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% sobre la cantidad dejada de entregar, por retardo o no entrega de los bienes en las fechas y los horarios estipulados, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	SI
20	Para los combustibles de aviación y el querosene los días miércoles antes de las 10 de la mañana, remitirá la lista oficial de precios actualizados, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 debe incluir el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planificación y Operación Logística de otros abastecimientos, verifique el precio de los combustibles.	N/A	SI
21	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).	COMUNICACIONES CON EL SUPERVISOR	SI
22	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI
23	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los ítems establecidos, garantizando la reserva de la información.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI
24	El ASOCIADO debe garantizar que en el evento de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a través del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante acta de acuerdo, previa negociación del margen de comercialización, descuento a margen minorista, porcentaje de comisión o precio de los demás bienes, enmarcados en el objeto contractual, en condiciones del mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	INCLUIDO	SI
25	Para los suministros a granel debe informar el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por poliducto autorizado por el Gobierno Nacional.	INCLUIDO	SI
26	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.	INCLUIDO	SI
27	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	INCLUIDO	SI
28	Realizar recomendaciones de índole técnica, operativa y comercial en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el asociado realice al sistema de	APLICA CUANDO SE GENEREN REEMPLAZOS	SI

	distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.		
29	Cuando se efectúen devoluciones y/o rechazo de producto por no cumplir con las especificaciones técnicas, debe otorgar una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución, a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	INCLUIDO	SI
30	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	SI
31	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Así mismo para todos los suministros y todos los sitios de entrega, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	NO
32	Todos los equipos navales utilizados para el suministro de combustible en la modalidad a granel, deben contar con la certificación vigente de explotación comercial para el transporte de hidrocarburos expedida por la DIMAR, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución contrato.	DOCUMENTOS DE LAS EMBARCACIONES	SI
33	Debe garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros, está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	INCLUIDO	SI
34	El ASOCIADO se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: • Guía Única de trasporte • Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) • Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado) • Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI
35	Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro.	CUANDO APLIQUE	SI
36	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporta activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); se debe efectuar descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	INCLUIDO	SI

may37	Contar la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	FACTURAS	SI
38	Brindar asesoría técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	INCLUIDO	SI
39	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	INCLUIDO	SI
40	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros	INCLUIDO	SI
41	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.	INCLUIDO	SI
42	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte.	INCLUIDO	SI
43	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.		SI
44	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el ASOCIADO deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI
45	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	INCLUIDO	SI
46	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato	INLCUIDO	SI
47	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	INCLUIDO	SI
48	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato	INCLUIDO	SI
49	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	INCLUIDO	SI
50	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el ASOCIADO debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el ASOCIADO el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	INCLUIDO	SI
51	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SOPORTES CARGADOS EN SECOP	SI
52	Realizar él envió de la facturación electrónica en la plataforma OLIMPIA, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, u otras decretadas por el Gobierno Nacional	FACTURAS CARGADAS Y APROBADAS EN OLIMPIA	SI

53	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	SI
54	En los Lotes adjudicados para el suministro de combustible de aviación se deben garantizar las calidades, plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	N/A	SI
55	En el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), se deben realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien, recibe el combustible en los suministros seleccionados como medida de control.	N/A	SI
56	Por cada Setecientos Millones ejecutados de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), debe suministrar a la Agencia Logística, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	SI

CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Semanal
2	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Permanente
3	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	Contratista	semanal
4	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en Los bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	Contratista	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor
7	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual

8	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía, así como a Ecopetrol fin identificar novedades referentes a disponibilidad de combustibles en el país	Contratista	seguimiento diario
9	OPERACIONAL	contagio masivo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	implementar medidas biosanitarias dentro de las empresas contratistas	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
10	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	Contratista	una vez realizado el requerimiento
11	ECONÓMICO	presentación de ofertas artificialmente bajas	verificación precios de mercado	Contratista	conforme a la necesidad
12	EJECUCIÓN	falta de presentación de oferentes que genere como consecuencia lotes desiertos	verificar las exigencias presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes	contratante	semanal
13	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o desorden social	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	AMBIENTAL	filtración o derrame de combustible antes, durante y/o en la operación de suministro de combustible	utilización de EPPS, tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores, uso de mascara de control de tipo cartucho para inflación vapores de combustible, uso de guantes y camisa larga, uso de EPPS para trabajo en alturas, verificar la ausencia de redes eléctricas cercanas, posicionamiento del vehículo en una zona que limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes, extintores cargados y vigentes, velocidad del vehículo al momento del descargue (máx. 10 km/h)	contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante

Los riesgos anteriormente mencionados no se vieron materializados en la ejecución del presente trámite de pago.

3. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

4. CONTROL DE PAGOS

VALOR DE LA ORDEN				$ 2.000.000.000,00
PAGOS				
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO
PAGO 1	FEU1-495	19-jul-24	9.363.710,00	$ 1.990.636.290,00
	TOTAL		**9.363.710,00**	**$ 1.990.636.290,00**

PAGOS				
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO
PAGO 2	FEU1-498	23-jul-24	442.380.000,00	$ 1.548.256.290,00
	FEU1-497	23-jul-24	14.746.000,00	$ 1.533.510.290,00
	TOTAL		**457.126.000,00**	**$ 1.533.510.290,00**

Porcentaje cumplimiento Avance 23,32% Demora 0 %

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)
N/A

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

8. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la información recibida y verificada por el personal que ejecuta el contrato, el asociado cumple con los requisitos para efectos del mismo y se continúa con el suministro de integral objeto del presente contrato con este proveedor.

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago, se recomienda realizar el pago por un valor total de **$457.126.000,00.**

Cordialmente,

ADM EMP JORGE HUMBERTO CORTES RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato
Derivada del Contrato de Asociación No. 001-174-2021 Os.13